



Pereira, 21 de mayo del 2024

Señor

**MICHELL JOSEP QUINTERO DURÁN**

Correo electrónico: mquinter5@gmail.com

**Asunto:** Respuesta a reclamación Concurso Docente No. 01 de 2024. Radicado interno No. 03-5210 (**132000-2603**)

Cordial saludo:

Muy amablemente y dando respuesta a la solicitud del asunto le preciso lo siguiente:

1. Que el 15 de marzo del 2024, se recibió hoja de vida a nombre del señor **MICHELL JOSEP QUINTERO DURÁN** identificado con documento No 1.143.129.853 para el perfil No. 4 del Concurso Docente No. 01 de 2024 cuyo radicado fue No. 03-3151, y con un total de 326 folios registrados.
2. Posterior a la revisión de las hojas de vida, el 8 de mayo de 2024 la Unidad Organizacional de Gestión del Talento Humano publicó la lista de admitidos y no admitidos del concurso docente No. 01 de 2024, en donde se condicionó como "NO ADMITIDO" al señor **MICHELL JOSEP QUINTERO DURÁN** identificado con documento No 1.143.129.853 con la observación No. 16 cuya descripción es "No adjunta documento soporte (Prueba Internacional Lengua Extranjera).
3. Que en día 14 de mayo de 2024 el señor **MICHELL JOSEP QUINTERO DURÁN**, presentó reclamación ante *con número de radicado interno No 03-5210*. La cual solicita que se modifique el listado de admitidos y no admitidos del concurso docente No. 1 de 2024.

Respecto a la solicitud de rectificación del estado de NO ADMITIDO a ADMITIDO en la etapa de verificación de requisitos del Concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de docencia vacante en la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Tecnología, bajo la convocatoria no. 1 de 2024 (Perfil 4 – Área de Desempeño: Planeamiento de sistemas eléctricos de potencia), se ha considerado el sustento expuesto por el solicitante. El señor **QUINTERO DURÁN** ha presentado argumentos sólidos que respaldan su petición, se procedió con la validación nuevamente la Hoja de Vida encontrando dicho documento, el cual fue validado por el ILEX de manera



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

satisfactoria en cumplimiento de los requisitos definidos por el perfil frente a este tipo de documentos.

En virtud de lo expuesto, se procederá a realizar las gestiones necesarias para rectificar el estado del señor **MICHELL JOSEP QUINTERO DURÁN** a: **ADMITIDO** en la etapa de verificación de requisitos, así como a programar las etapas subsiguientes de conformidad con lo reglamentado en la institución para los concursos docentes. Con esto, se garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el proceso de selección.

Atentamente,

**JAIRO ORDILIO TORRES MORENO**  
Director Administrativo Gestión del Talento Humano

Anexos (0)  
Elaboró: Ing. Luis Miguel Pino  
Revisó: Abg. Oscar Castaño



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira